



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Mayo 05/2016

VISTO la necesidad de autorizar a la Especialista Claudia VESCOVI, Directora General de esta Facultad de Ciencias Humanas, a salir del país; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada autorización se fundamenta en razón que la Esp. Claudia VESCOVI (DNI N° 23.226.108) viajará a Brasil, como miembro integrante de la Misión para el Fortalecimiento del intercambio académico y científico, y la creación sustentable de movilidad con Universidades de Brasil, a desarrollarse en Curitiba, Brasil, entre los días 09 y 14 de mayo de 2016.

Que el mencionado viaje constituye una Misión de contacto Institucional con la Universidade Federal Do Paraná, en el marco de Misiones Interuniversitarias al Extranjero VII, aprobadas en el Proyecto “Articulación territorial, Lingüística y Cultural Mercosur: Integrar para Internacionalizar”.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder Licencia con goce de haberes en carácter de “Comisión de Servicios” a la Especialista Claudia VESCOVI (DNI N° 23.226.108), Directora General de esta Facultad de Ciencias Humanas, quien viajará a Brasil, entre los días 09 y 14 de mayo de 2016, y atento a lo consignado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Especialista Claudia VESCOVI (DNI N° 23.226.108) a ausentarse del país por el mismo término de la LCGH acordada en el artículo precedente.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 360/2016

S.M.P.